

Hobby/vuelos recreativos

¿Cómo volar tu dron?



Siempre tenerlo a la vista, no volar a más de 120m del suelo



Sólo volar de día, en condiciones meteorológicas adecuadas (sin niebla, sin lluvia y sin viento) y en zonas adecuadas para ello



No hay que ser piloto, pero sí hay que volar con seguridad y bajo supervisión de un adulto



Eres responsable de los daños que pueda causar tu Dron. Es recomendable un seguro a terceros



La difusión de imágenes de personas o de espacios privados, necesitan de autorización de las mismas



No te olvides de cumplir la Ley de Protección de datos*, la del Derecho al Honor, Intimidad y propia imagen y las restricciones de toma de imágenes aéreas

*Consúltela en la web de la Agencia española de Protección de Datos

Hobby/vuelos recreativos

¿Qué debes evitar con tu dron?



NO volar sobre aglomeraciones de edificios



NO volar sobre personas



NO volar de noche



NO volar a un mínimo de 8 kilómetros de aeropuertos, aeródromos, etc.



NO volar en espacio aéreo controlado ni donde se realicen otros vuelos a baja altura (zonas de parapente, paracaidismo, globos, ultraligeros, planeadores, etc.)



NO poner en peligro o molestar a terceros (otras aeronaves, personas y bienes en tierra)



**¡EL DRON ES UNA AERONAVE,
VUELA DE FORMA SEGURA!**

El uso irresponsable puede costar
vidas y multas que pueden alcanzar los
225,000€



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO



AGENCIA ESTATAL
DE SEGURIDAD AÉREA